

sesión VII extraordinaria celebrada por la
Corporación Municipal del Cantón de Belén,
a las cuatro de la tarde del día cuatro
de noviembre de mil novecientos catorce, en
asistencia de los Señores Regidores pro-
prietarios don Rafael Arce Hernández,
don Amades Cambresio Teófilo y el su-
plente don Reforio Rodríguez Mayor, en sus-
titución del propietario don Nicandro Cha-
vez que está con permiso para tratar
los puntos siguientes; y bajo la presidencia
del primero, se acuerda:

Artº I.

Se leyó, aprobó y firmó la sesión anterior

Artº II

El Señor Jefe Político presentó los detalles levanta-
dos por las Juntas Itinerarias del Centro, la Acum-
ción y la Ribera, junto con los reclamos presen-
tados a los mismos, se acuerda: manifestando
al Sr. Clemente Campos, que el detalle impuesto

á la sucesión de su Señor padre Custobal Lampo-
ro tunc por que ser, pues no existe dicho suce-
sion, se acuerda: eximirlo del presente detalle que
conspende á la Ribera. Don Aquileo Ramirez, recla-
ma que la Junta del Centro le impuso cinco
colones, y que dicho cuota no la encuentran justa,
se acuerda: rebajarla á cuatro colones. Don Jesús
Rodriguez se como del detalle de tres colones que
le impuso la Junta de **La Ribera**, y manifestando
dicho. Se no poseer ninguna finca en la Ribera,
se acuerda eximirlo. En el reclamo de don Eli-
ciano Viquez, se acuerda: manifestar á dicho
Señor, que por ser extemporáneo lo que solicita.
Se acuerda: manifestarle que para el detalle,
venidero se tomará en cuenta lo que ha soli-
citado; y en cuanto á lo demás se aprueban
los citados detalles.

Artº III

Se acuerda: pagar las siguientes cuentas.
al Sr don Jose L. Goding tres colones del
Centro y tres de la Ribera, por medicinas
á pobres en el mes pndo. al Sr. Dobles.
del Centro ocho colones, de la Ribera tres colones
y de la Asunción tres colones, por id. á los
Señores Zumbado y Hno. en suma de un colón
setenta centimos por varios para la defensora.
Queda autorizado el Señor Jefe Político para ex-
pedir los giros respectivos.

Artº IIII

Se acuerda: aprobar los cuadros presentados
por el Señor Teniente Municipal, correspondientes
al mes de Octubre pndo, y encontrándolos con-
formes, (aprobarlos y distribuirlos en la forma le-
gal.

Artº V.

Notando esta Corporación que aun dada la ac-
titud del Señor Jefe Político para el cobro
de impuestos municipales atrasados, hay muchos
moros en pagar; y a fin de hacer efectivos estos
cobros, se acuerda: autorizarlo para que es-
ija á todos los moros la multa conspu-
dicte, según la ley lo ordena.

Artº VI.

Se traiga á la vista el asunto pendiente en el artículo II de la sesión anterior, referente al arreglo de la calle interna en el cuadrante de esta villa al este, estudiado el asunto, se acuerda: manifestar á los interesados que presenten el recibo del dinero que hubieren recibido a cuenta de esta calle, y que el Municipio pagará á justa tasación de peritos la parte de terreno que se ocupe para anejar esta calle y que el resto de terreno pueda cerrarlo.

Artº VII

Se traiga á la vista una comunicación suscitada por los señores Dr. don Miguel Dobles, don Bartolomé Cambonero y don Gervasio Gumbado, por la cual hacen dimisión del cargo de miembros propietarios de la Junta de Educación del Centro de esta villa, fundando su principal razón, en que tienen conocimiento que el Señor Inspector de Escuelas de este distrito ha objetado al Señor Secreto Escolar un gasto de \$2,50 que dicha Junta acordó para amenizar una comedia infantil que se celebró el día quince de Setiembre pasado; y considerando que el hecho hecho por la Junta como se refiere á la fiesta de la Patria, no crea esta Corporación que fuese contrario á la ley; y mas teniendo este Ayuntamiento pleno conocimiento de la honradez y patriotismo que caracterizó á los miembros que dimiten, por unanimidad se acuerda: darles un voto de confianza y justificarlos para que continúen en sus puestos, que en tanta satisfacción de este Municipio vienen desempeñando. = Transcribese este acuerdo á los interesados.

Artº VIII.

Siendo ya la época de dar principio al arreglo de caminos, se acuerda: autorizar al Sr. Jefe Político, para que se acuerde con los encargados respectivos, de principio cuando

lo crea conveniente. Queda autorizado para girar por las planillas semanales de los fondos de caminos de los respectivos distritos.

Artº IX

Estando en mal estado las acequias que atravesaban las bocas calles en el Centro de esta Villa, ocasionando derrames de agua, se acuerda: Comisionar al Sr. Presidente Municipal Don Rafael Arce para que haga estos trabajos. Queda autorizado el Sr. Jefe Político para girar por los fondos del fondo común del Centro.

Siendo las cinco y media de la tarde, terminó la sesión. -

Rafael Arce H. Higinio Rodríguez

Indales Yumbuco

Neogombado Suiza